

## INFORME FINAL SOBRE INTEGRIDAD ELECTORAL

# Elección judicial, sin autenticidad: OEJ

NOÉ ÁLVAREZ

**Advierten organismos civiles que el proceso no puede considerarse realmente democrático**

El proceso electoral de la elección judicial, que eligió a juezas, jueces y magistrados, no cumplió con los principios mínimos de una elección democrática, de acuerdo con el Informe Final sobre Integridad Electoral publicado por el Observatorio Electoral Judicial (OEJ).

El documento indicó que la elección careció de autenticidad, fue operada desde el poder y estuvo marcada por violaciones sistemáticas a los principios de certeza, legalidad, equidad y libertad del sufragio.

De acuerdo con los organismos civiles que integran el OEJ, el proceso no solo evidenció fallas técnicas o logísticas, sino un intento deliberado de controlar al Poder Judicial mediante una reforma exprés y una elección manipulada.

### PROCESO SIN REGLAS CLARAS

Uno de los ejes centrales del informe fue ausencia de un marco normativo adecuado, ya que desde que la reforma judicial se aprobó en septiembre de 2024 no se contaban con leyes secundarias completas, lo que obligó al Instituto Nacional Electoral (INE) a organizar la elección sin reglas claras, lo cual contravino principios internacionales sobre certeza jurídica y equidad.

Además, el Senado de la República sorteó aleatoriamente los cargos que serían sometidos a elección, afectando la estabilidad laboral y los derechos de permanencia de jueces y magistrados, diversas suspensiones judiciales para frenar el proceso fueron ignoradas por el Congreso y otras autoridades, generando un precedente grave de desacato al orden constitucional.

Otro hallazgo del informe fue el uso de propaganda ilícita en redes sociales, donde se documentó que al menos 394 personas candidatas fueron beneficiadas con anuncios pagados de forma ilegal, con un gasto estimado entre 2.2 y 3.1 millones de pesos. Aunque esta información fue entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, no se abrió ninguna investigación formal.

Asimismo, el informe denuncia la existencia de una "Operación Acordeón",



El proceso estuvo marcado por violaciones sistemáticas a los principios de certeza

**El Senado de la República sorteó aleatoriamente los cargos que serían sometidos a votación, afectando los derechos de permanencia de jueces**

una movilización estructurada y financiada por el gobierno para favorecer a ciertas candidaturas a nivel nacional y estatal, que junto con el diseño inequitativo de las boletas, distorsionó completamente la competencia.

Según el Observatorio, 108 de las 133 personas con alta probabilidad de ganar por el diseño de la boleta, efectivamente resultaron electas, mientras que la mayoría de candidaturas sin ese "beneficio gráfico" perdieron.

### FALTA DE TRANSPARENCIA EN COMITÉS

Otro hallazgo se centró en los Comités de Evaluación encargados de revisar las candidaturas, quienes también operaron sin criterios uniformes ni transparencia, donde cada comité del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial aplicó métodos distintos para evaluar perfiles, y algunos estuvieron integrados por personas con vínculos partidistas evidentes.

El resultado fue un proceso desordenado, con errores en los registros, duplicidad de candidaturas y postulaciones que no cumplieran con los requisitos legales mínimos, de modo que el INE tuvo que invalidar la elección de 45 personas electas por no cumplir con el promedio académico

exigido por la Constitución.

### SE REQUIERE UNA REFORMA PROFUNDA

En la sección de recomendaciones, el Observatorio propone una serie de reformas urgentes para garantizar la integridad

electoral en futuros procesos judiciales. Entre las recomendaciones más relevantes destacan: diseñar una reforma judicial mediante una consulta amplia que incluya al Poder Judicial, academia, sociedad civil y ciudadanía; establecer reglas claras y uniformes para la selección, evaluación y registro de candidaturas; evitar afinidades partidistas en la integración de comités y asegurar su independencia mediante criterios objetivos.

Además, pidió dotar de presupuesto suficiente al INE y a los Organismos Públicos Locales, como el IIEEM (OPLs), con tiempos adecuados para la planeación y ejecución del proceso; prohibir el uso de recursos públicos y propaganda encubierta, así como sancionar efectivamente el financiamiento ilegal; modificar la geografía electoral para garantizar proporcionalidad y representación justa en todo el país y fortalecer la rendición de cuentas, con la intención de mantener pública toda la información de los comités y candidaturas.

El informe final no solo documenta las fallas del proceso, sino que advierte sobre el riesgo de normalizar este tipo de elecciones manipuladas y aunque están pendientes algunas impugnaciones, el OEJ anticipa que el Tribunal Electoral actuará con sumisión al poder.